

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMODÓVAR DEL CAMPO

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº1212/2022 de 5 de diciembre de 2022 se ha acordado lo siguiente:

"A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las bases publicadas en el "Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real" número 206, de fecha 25 de octubre de 2022, para la provisión de una Plaza de Subinspector/a del cuerpo de Policía Local por promoción interna en la plantilla del personal funcionario del Ayuntamiento de Almodóvar del Campo por el sistema de concurso-oposición.

He resuelto:

1°.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos que queda como sigue:

Admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ROMERO GONZALEZ, JUAN RAMON	***6154**

Excluidos:

- Ninguno
- 2°.-Nombrar al Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas, que queda integrado de la siguiente forma:

Presidencia titular: D. Antonio Fernández Pérez.
Presidencia suplente: D. Juan Carlos Culebras Soriano.
Secretaría titular: D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla.
Secretaría suplente: Da. Maria Luisa Mayor Morente.
Vocalía titular: D. Miguel Angel Caballero Donado.

Vocalía suplente: Da. Gema Peinado Torres.

Vocalía titular: D. Francisco Javier Pozo Luchena. Vocalía suplente: D. Francisco Javier Trujillo Loro.

Vocalía titular: D. Antonio Mansilla Funez.
Vocalía suplente: D. Jose Lizcano Plaza.

Vocalía titular: D. Eugenio Guzmán Zamora.
Vocalía suplente: D. Honorato del Hierro Rodrigo.

La secretaría actuará con voz y sin voto.

3°.- Convocar a los opositores admitidos para la celebración de la primera prueba (aptitud física) prevista en las bases, en la fecha, lugar y hora que a continuación se expresan y provistos del Documento Nacional de Identidad o Documento Oficial Acreditativo de su personalidad:

Fecha	Lugar	Hora	Aspirantes
29-diciembre-2022	Estadio Municipal Sánchez Menor de Puertollano	12:00h	Todos los que figuran como admitidos

Para la realización de esta primera prueba (aptitud física), las personas aspirantes deberán de presentar previamente a su celebración, un certificado médico, expedido con una antelación no superior a treinta días a la fecha de realización de las pruebas, en el que se exprese que el aspirante está capacitado para realizar el cuadro de pruebas físicas establecido en el Anexo I de la convocatoria pu-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

blicada B.O.P. nº 206 de 25 de octubre de 2022. Las personas aspirantes que no aporten el citado certificado médico, o lo aportasen sin la constancia expresa de la citada circunstancia, no podrán realizar la primera prueba, quedando eliminados del proceso selectivo.

Asimismo, los aspirantes deberán comparecer provistos de ropa deportiva.

- 4°.- Se concede un plazo de diez días para posibles reclamaciones sobre la lista de admitidos y excluidos, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, entendiéndose elevada definitiva la lista en caso de no presentarse reclamación alguna contra la misma.
- 5°.- Los interesados legítimos podrán promover recusación de los miembros del Tribunal, de conformidad con lo establecido en el Art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- 6°.- Los aspirantes que superen el proceso selectivo, y acrediten reunir los requisitos exigidos en la convocatoria, conforme a la base 9, serán nombrados funcionarios en prácticas.
- 7°.- El Ayuntamiento podrá, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, según lo estipulado en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 8°.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento".

En Almodóvar del Campo, a cinco de diciembre de 2022.- El Alcalde, Jose Lozano García.

Anuncio número 3916